



GUÍA DOCENTE 2022-2023
Gestión del Patrimonio

1. Denominación de la asignatura:

Gestión del Patrimonio

Titulación

Grado en Historia y Patrimonio

Código

6026

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Patrimonio Artístico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Julián Hoyos Alonso. jhoyos@ubu.es

4.b Coordinador de la asignatura

Julián Hoyos Alonso. jhoyos@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º, Semestre 6º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Generales:

CG02 Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y de síntesis.

CG05 Exponer en castellano de forma clara y rigurosa cualquier información (trabajos de investigación, informes, etc.) que se generen en el contexto académico.

CG08 Habilidad para aplicar los conocimientos sobre Historia y Patrimonio a la resolución de problemas prácticos.

CG11: Tener progresivamente recursos para aprender de manera autónoma.

CG21: Haber desarrollado dotes de percepción visual y de lectura del entorno.

Competencias Específicas:

CE03: Conocimiento básico del hecho artístico y de los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.

CE08: Conocimiento de normativa sobre patrimonio cultural y natural

CE12. Conocer las fuentes básicas para el trabajo histórico e identificar con eficacia recursos bibliográficos, de archivo y electrónicos donde recopilar información.

CE14: Redactar informes y trabajos característicos del ámbito universitario, estructurándolos convenientemente y utilizando con propiedad los conceptos y categorías propios de los historiadores.

CE15: Conocimiento sobre los problemas de la conservación y los criterios de gestión del patrimonio artístico, arqueológico, documental, etnológico y natural.

CE16: Manejar con soltura los conceptos, categorías y útiles del analista del Patrimonio para poder aproximarse críticamente a los problemas relacionados con todas las vertientes del Patrimonio.

CE26: Identificar, recoger y analizar con propiedad datos económicos, sociales y culturales para poder emitir informes sobre cuestiones relacionadas con cualquiera de los campos del Patrimonio.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Aprendizaje del concepto de Patrimonio. Evolución del concepto. Tipos de Patrimonio - Normativa nacional e internacional de protección y gestión del Patrimonio. - Políticas culturales de gestión del Patrimonio. - Nuevos enfoques de la gestión del Patrimonio: iniciativas públicas y privadas (el mecenazgo cultural)
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Gestión del Patrimonio T.1.- Aproximación a la gestión del patrimonio cultural T.2.- Los criterios de intervención en el patrimonio T.3.- El siglo XIX. Situación del Patrimonio y primeras medidas de protección e intervención en el Patrimonio. El caso español T. 4.- El siglo XX. Organismos de tutela, gestión y protección. T.5.- Museos y archivos: concepto, historia y funciones. T.6.- La legislación como principal instrumento de gestión del Patrimonio Cultural. El caso de España. T. 7. -Turismo y Patrimonio Cultural
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel, (1994) Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico, Ministerio de Cultura, Madrid, ARIAS Manuel (coord.), (2002) La Gestión del Patrimonio Cultural, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, BALLART, Josep, (2001) Gestión del Patrimonio Cultural, Ariel, Barcelona, LÓPEZ de AGUILETA, Iñaki, (2000) Cultura y ciudad: Manual de política cultural municipal, Trea, QUEROL María Ángeles, (2010) Manual de Gestión del Patrimonio Cultural, Akal, Madrid,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-, (19/07/2002) Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León., BOCYL nº 139, Valladolid,
-, (1985) Ley 13/1985 del Patrimonio Histórico Español, 1985, BOE, http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/ley_patrimonio_historico_espanol.pdf.
-, (2007) Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, BOCYL nº 79, Valladolid,
DAVIDSON, Jeff, (2000) La gestión de proyectos, Prentice Hall, Madrid,
GARCÍA CUETOS, Pilar, (2012) El patrimonio cultural conceptos básicos, Universidad de Zaragoza, Zaragoza,
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca, (2002) El patrimonio cultural: la memoria recuperada, Trea,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6026&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG08,CG21,CE03,CE08,CE12,CE15,CE16,CE26.	36	10	46
Prácticas (visitas a centros especializados en gestión de Patrimonio)	CG02;CG08;CG21,CE03,CE15.	12	16	28
Examen	CG02,CE08,CE15,CE16.	2	35	37
Tutorías	CG05,CE08,CE15.	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias, pruebas de evaluación	CE12,CE14,CE16,CG11.	2	35	37
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Evaluación formativa y continua. Entre las actividades prácticas se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa Aprendizaje-Servicio. Para poder aprobar la asignatura es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación en cada procedimiento de evaluación previsto. La calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación.

Si el estudiante no superase la puntuación mínima para cada uno de los procedimientos a evaluar la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar su calificación realizando el ejercicio correspondiente a la Prueba Final. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Prácticas	30 %	30 %
Trabajo	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En caso de ser admitida, a los estudiantes se les exigirá: examen (40%), realización de dos trabajos de prácticas de alguno de los temas (20%) y trabajo final (40%). En segunda convocatoria se podrán recuperar todas las pruebas, trabajos y actividades dirigidas.

- PROGRAMA CANTERA:



En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

- ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Para los estudiantes de intercambio se podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudiera presentarse. En todo caso, este será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. Todos los cambios se acordarán de forma consensuada entre el alumnado de intercambio y el profesor.

- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

La evaluación se realizará mediante examen único y por escrito consistente en dos pruebas: teórica y práctica, a realizar consecutivamente:

- . Prueba de contenidos teóricos, con preguntas de temática transversal específicas de la materia.
- . Prueba de carácter práctico consistente en el comentario y relación de diversas imágenes relacionadas con la materia y el temario.

Criterios de Evaluación

- . Prueba de contenidos teóricos: 40%
- . Prueba de carácter práctico: 60%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Medios audiovisuales:

- Cañón y proyector de diapositivas.
- Vídeo.
- Ordenador
- Fotocopias
- Teams

Biblioteca especializada del Área de Historia del Arte de la UBU.

Fotocopias escogidas

Medios virtuales

- Plataforma Moodle.
- Correo Electrónico

APOYO TUTORIAL

- Tutorías grupales.
- Tutorías individuales con horario reglado. Sobre esta cuestión véase la página web del Grado: Información Académica, apartado Orientación y tutorías y Tutorías Académicas: <http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio>



13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Grado: Información Académica, apartado en el que se recogen horarios y aulas, calendario académico y horarios de tutorías académicas
<http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio/informacion-academica/calendario-academico>

14. Idioma en que se imparte:

Español